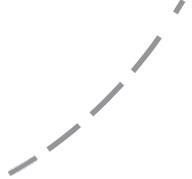
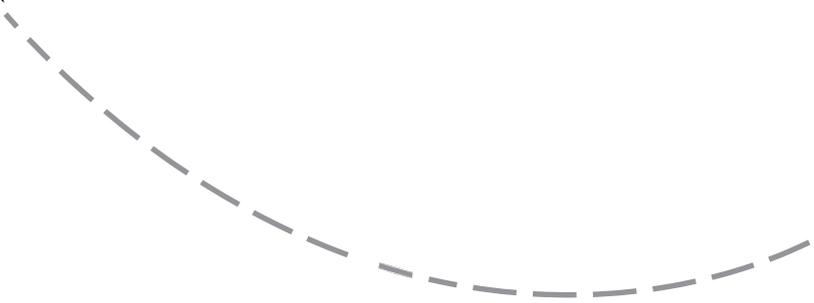
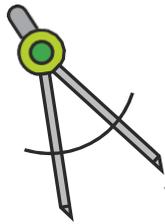
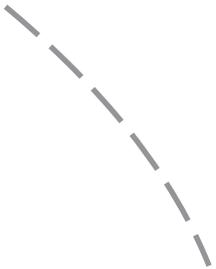
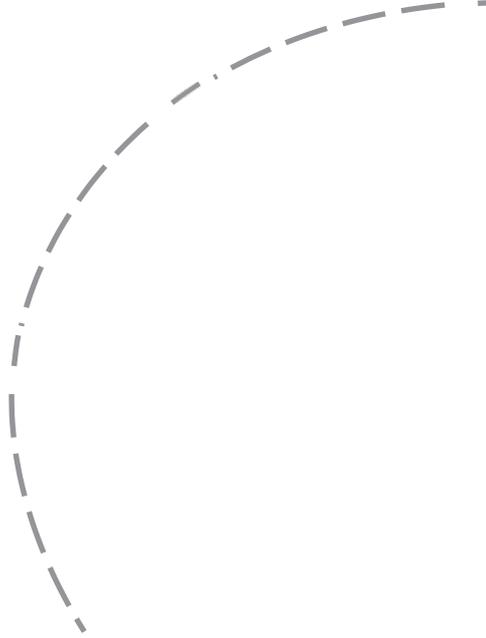


B E C A S



estacióndiseño

ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO



ÍNDICE

Contenido

BECA ARMILLA 2022-2023	3
BASES	3
BASE PRIMERA. OBJETO Y NÚMERO DE BECAS.	3
BASE SEGUNDA. DOTACION Y DURACIÓN DE LAS BECAS.	4
BASE TERCERA. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN	4
BASE CUARTA. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO	5
BASE QUINTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PERSONA BECADA.	6
BASE SEXTA. CAUSAS DE REVOCACIÓN DE BECA	7
BASE SÉPTIMA. AUSENCIA DE VÍNCULO CONTRACTUAL	8
BASE OCTAVA. PUBLICIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	8
BASE NOVENA. POLÍTICA DE PRIVACIDAD	8

BECA ARMILLA 2022-2023

Estación Diseño convoca la 1ª edición de su concurso anual de Beca Armilla, fruto de la creación de un convenio de colaboración con el excelentísimo ayuntamiento de Armilla, con el fin de adjudicar becas para estudiar gratuitamente una titulación ofrecida por el centro durante el curso académico 2022- 2023.

El objetivo de este concurso de becas es facilitar el acceso a una formación de calidad en el ámbito del diseño a aquellas personas que demuestren especial talento y aptitud en disciplinas relacionadas con el diseño y las artes plásticas en general.

BASES

BASE PRIMERA. OBJETO Y NÚMERO DE BECAS.

El objetivo de esta convocatoria es la concesión de una beca para facilitar el acceso a una formación de calidad a aquella persona que demuestre especial talento y aptitud en disciplinas relacionadas en las materias que forman parte del ámbito académico de las titulaciones propias, en adelante denominadas **Máster Profesional**, impartidas por la Escuela de Diseño Granada SL, Estación Diseño.

La aceptación de la beca por la persona que resulte beneficiaria implica que le sea reconocido el derecho a recibir la formación de forma gratuita, si bien, condicionado al cumplimiento de los deberes que se derivan de un correcto aprovechamiento y una óptima participación e implicación en las actividades e iniciativas formativas emprendidas por el centro educativo.

La beca posibilitará la formación gratuita en una de las siguientes titulaciones para las cuales se puede solicitar la beca:

- **Máster Profesional Diseño Gráfico.**
- **Máster Profesional Ilustración Avanzada.**
- **Máster Profesional Diseño de Moda.**
- **Máster Profesional Fotografía Publicitaria.**

En la página web www.estaciondiseno.es puede consultarse la información sobre el plan de estudios de cada titulación, así como los requisitos específicos de acceso si los hubiera.



BASE SEGUNDA. DOTACION Y DURACIÓN DE LAS BECAS.

La cuantía de la beca será la exención del 100% del coste de matriculación no siendo canjeable ni reembolsable en ningún caso en efectivo.

El periodo de duración de la beca será de un año, correspondiente a cada curso académico.

BASE TERCERA. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

1. Las solicitudes se realizarán exclusivamente por vía telemática, a través de un correo electrónico dirigido a la dirección hola@estaciondiseno.es y en el asunto se debe indicar "Beca Armilla".

2. Cada solicitante deberá indicar en su correo electrónico los siguientes datos:

- Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, e-mail y teléfono de contacto.
- Titulación para la cual se solicita la beca.
- Portfolio: enlace (URL) para visualizar o descargar los trabajos de la persona solicitante.
- Deberá adjuntar un breve currículum (formato PDF).

3. Preparación del portfolio personal.

- Las personas participantes en este concurso deben prestar especial atención en la preparación del portfolio personal que deben enviar con su solicitud, ya que este elemento tendrá una importancia fundamental durante el proceso de selección.

- Cada aspirante podrá remitir un portfolio que incluya cualquier tipo de trabajo relacionado con el ámbito del diseño o de las artes plásticas: dibujos e ilustraciones manuales o digitales, fotografías, figurines, planos arquitectónicos, vídeos, cómics, bocetos de cualquier tipo, esculturas, prototipos, etc...

- No es necesario que los trabajos del portfolio estén directamente relacionados con la titulación que se desee cursar.

- El portfolio debe tener un máximo de diez trabajos.

- Se valorará la presentación del propio portfolio.

- Formatos recomendados para el portfolio:

· Presentación PDF para visualizar en pantalla

· Presentación Power Point.

- Página web personal.
- Perfil personal en plataformas on-line tipo Behance, Domestika, etc.
- Sistemas recomendados para hacer llegar el portfolio:
 - URL a enlace de descarga de Dropbox, Google Drive o similar.
 - Envío a través de Wetransfer a la dirección hola@estaciondiseno.es.
 - URL a una página web personal o perfil en plataforma profesional.
- En ningún caso se admitirán portfolios en soporte físico.

4. No se admitirá documentación para su valoración en fecha posterior a la presentación de la solicitud.

5. La presentación de la correspondiente solicitud implicará el conocimiento y la aceptación de las presentes bases.

BASE CUARTA. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

a) El Sistema de selección será el concurso mediante la presentación de documentación para la participación en el proceso de selección por correo electrónico.

b) Para el examen de las solicitudes presentadas se constituirá una comisión evaluadora constituido por personal designado por el Ayuntamiento de Armilla y por personal de Estación Diseño, el cual resolverá en función de la documentación recibida y el potencial de desarrollo de cada solicitante.

c) Las personas solicitantes que ya se encontraran matriculadas en alguna de las titulaciones objeto de beca para el curso 2022-2023 podrán obtener el reembolso de cualquier cantidad abonada a Estación Diseño en concepto de matrícula, entrada o cuota mensual, en el caso de haber obtenido

beca para esa misma titulación.

d) Calendario y fases del proceso de concesión de la beca ofertada:

- Del 14 de junio al 19 de septiembre de 2022: Plazo de admisión de solicitudes de beca que se realizará al correo hola@estaciondiseno.es.

- El 20 de septiembre se publica el listado con el día y hora para realizar las entrevistas a los participantes.

- El 21 y 22 de septiembre se realizarán las entrevistas y se le valoran los trabajos. Como norma general las entrevistas serán presenciales en la sede de Estación Diseño. Solamente en casos debidamente justificados se valorará la posibilidad de ofrecer la realización de la entrevista por videoconferencia.

- Día 23 de septiembre de 2022: Publicación del listado de la persona becada y los/as excluidos/as, disponiendo de un plazo de 10 días naturales para presentar las alegaciones que considere oportunas.

Estación Diseño contactará con las personas preseleccionadas por teléfono o por e-mail con el objeto de fijar una fecha y hora para la entrevista personal en el centro.

Se hará pública la resolución con el nombre de la persona beneficiaria en el tablón de anuncios del centro y en las redes sociales.

BASE QUINTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PERSONA BECADA.

- PRIMERO.- El/la beneficiario/a tendrá derecho a cursar la titulación para la que haya obtenido la beca de forma totalmente gratuita.

- SEGUNDO.- Durante la duración del curso para el que haya resultado beneficiario/a de la beca disfrutará, en absoluta igualdad con el resto de alumnado, de las instalaciones y servicios que el centro ofrece a sus estudiantes: uso de aulas, tutorías con el profesorado, acceso al campus virtual, actividades extraescolares, bolsa de empleo y cuantas actividades y servicios sean puestos a disposición del alumnado.

- TERCERO.- El alumno/a beneficiario/a de la beca deberá demostrar la máxima implicación y participación en las actividades formativas propias de la titulación para la que haya resultado becado.

- Deberá asistir a la totalidad de las clases programadas para la titulación o acreditar justificadamente las circunstancias y motivos de sus faltas de asistencia, comunicándolo con la mayor antelación que le sea posible a la jefatura de estudios.

- Deberá mantener durante las clases una actitud proactiva y participativa.

- Deberá realizar todos los ejercicios y proyectos propuestos por el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación. Se esforzará en cumplir con las indicaciones y plazos de entrega y procurará el mayor nivel de calidad en sus ejercicios y proyectos.

- Deberá mantener una actitud de cooperación con sus compañeros y con el profesorado del centro, mostrando compañerismo y fomentando la armonía y buen ambiente.

- Deberá colaborar con el personal del centro en la organización de las actividades culturales y de divulgación que Estación Diseño lleve a cabo (organización de exposiciones, pasarelas de moda,

presencia en ferias y exhibiciones, actividades lúdicas para el alumnado, charlas y conferencias...)

Esta colaboración en ningún caso requerirá una dedicación promedio superior a seis horas semanales y se llevará a cabo exclusivamente en un horario que no interfiera con la asistencia a las clases de la titulación que el beneficiario de la beca este cursando.

BASE SEXTA. CAUSAS DE REVOCACIÓN DE BECA

Estación Diseño se reserva el derecho de revocar y dejar sin efecto la beca concedida en los siguientes supuestos:

- Falta de asistencia reiterada a las clases sin justificar ni acreditar debidamente las causas a la Jefatura de Estudios.
- Falta de interés, implicación y aprovechamiento en la realización de los ejercicios y tareas propuestos el profesorado.
- Actitud poco cooperadora, indisciplinada o conflictiva en su relación con el profesorado y el resto de estudiantes del centro.
- Uso descuidado e irresponsable de las instalaciones y equipamientos del centro susceptible de provocar daños o deterioro de los mismos.
- Actitud poco colaboradora en la organización y participación de actividades culturales y divulgativas de Estación Diseño en la que hay sido propuesta su intervención. Detectado el incumplimiento, la Jefatura de Estudios o en su caso, la Dirección del Centro, dirigirá apercibimiento al beneficiario, ofreciéndole la oportunidad de corregir su comportamiento.

En caso de que el alumno/a becado/a no deponga su actitud, Estación Diseño revocará la beca otorgada.

En el caso de revocación de la beca, el alumno/a no podrá seguir cursando la titulación salvo que abone el importe de las tasas académicas correspondientes al periodo que reste para la finalización del curso.



BASE SÉPTIMA. AUSENCIA DE VÍNCULO CONTRACTUAL.

La concesión de estas becas no supondrá el establecimiento de relación contractual o estatutaria alguna, no creará vinculación laboral ni funcionarial entre los/as beneficiarios/as y el Ayuntamiento de Armilla, por lo que tampoco dará lugar a la inclusión en la Seguridad Social.

BASE OCTAVA. PUBLICIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presente convocatoria se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Armilla y en la página Web Municipal: “armilla.es”, así como en los de la Escuela de Diseño Estación Diseño.

El plazo de presentación de solicitudes será del 14 de junio al 23 de septiembre de 2022.

BASE NOVENA. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo establecido en artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), informamos a los/as solicitantes de beca de la incorporación de los datos personales facilitados a un fichero automatizado del que es responsable Escuela Diseño Granada S.L. con la finalidad de ofrecerle información de su interés. La entidad receptora de los datos y por tanto responsable de su protección será Estación Diseño, no teniendo el Ayuntamiento de Armilla participación en la gestión documental de los/as solicitantes.

El responsable del tratamiento de datos es Estación Diseño. La política de privacidad de Estación Diseño está a disposición del público en la página web www.estaciondiseno.es.

Los/as solicitantes de beca quedan asimismo informados/as del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición que les asiste y que podrán ejercitar por escrito a través del e-mail

info@estaciondiseno.es.